



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 434 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 23 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JULIO SILVA RIQUELME, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Permiso Administrativo a JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 15° E.M., Escalafón Administrativos, el día 24 de enero de 2014 en la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM ✓